



Villa Mercedes (SL), 27 de mayo de 2025

  
Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:314/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71°, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la presente solicitud se desprende debido a la solicitud de renuncia del Ing. Guillermo Luis ACOSTA al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, tramitada mediante Resolución Rectoral N° 577/2024.

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales presenta una propuesta que incluye el perfil, la formación académica y los docentes que conformarán la comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, y en el marco del tratamiento del expediente correspondiente a la tramitación de un cargo, recomienda proceder a una convocatoria abierta de aspirantes para la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva y carácter Interino, con el fin de desempeñarse en asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2026.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 356/2025**



**ES COPIA**

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Tec. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva y carácter Interino, con perfil Docente. Se requiere ser profesional con título universitario de grado y contar con conocimientos acreditables en las asignaturas *Introducción al Análisis Matemático* y *Cálculo I* de las carreras Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información, y *Matemática I* y *Matemática II* de la carrera Programador Universitario en Sistemas de Información. El período de designación se extenderá desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026. El cargo tendrá como destino el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 3 de junio del 2025, hasta el 10 de junio del 2025 inclusive.

Dr. Marcelo David Soria  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 4°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Adrián BARONE	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	17.521.823
Lucas Daniel BOSCO	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario UNViMe	30.973.560
María Margarita MONTENEGRO	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	18.206.118

Tec. Santiago Raul A. Tell  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 356/2025**



# ES COPIA

## Miembros suplentes

  
Tec. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Gabriela Beatriz ANDINO	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	17.493.056
Agustín MENUET	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	30.074.387
Jorge Agustín ADARO	Profesor Asociado, Ordinario UNViMe	14.144.505

**ARTÍCULO 5°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 3 al 10 de junio del 2025 de 09:00 a 14:00h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes – UNViMe. Resolución Rectoral N° 1169/2019)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

## RESOLUCIÓN R. N° 356/2025

  
Tec. Santiago Paul A. Tell  
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes